

### Secretaría de Planificación





RECTIFICA DECRETO Nº1178 DEL 06.04.2020, SUSPECION EJECUCION DE CONTRATOS DE PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA CATASTRO Y PLANIMETRIA SECTOR VALLE ESCONIDO Y OTROS.

DECRETO Nº

1278

Chillán Viejo,

15 ABR 2020

### VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

2.- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.

3.- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. :

#### CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta № 14788/2019 del 22.11.2019 que distribuye recursos y dispone transferencia la municipalidad de Chillán Viejo con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para financiar la Asistencia Técnica por un monto de M\$32.000.-, en un plazo de ejecución de 5 meses.

- Los Decretos Alcaldicios Nº86/15.01.2020,Nº111/17.01.2020,Nº112/17.01.2020,Nº113/17.01.2020 Y Nº270 /27.02.2020, que aprueban los contratos suscritos con los profesionales Hugo Godoy Guzman, James Mery Bell, Carlos Rodriguez Saez, María Jesús Ampuero Barra y Jorge Burgos Bellolio, que elaboraran la asistencia técnica.

 El Decreto Alcaldicio Nº 1178 del 06.04.2020, que Suspende Ejecución de Contratos de Profesionales de asistencia Técnica Catastro y Planimetría sector Valle Escondido y otros.

- La necesidad de rectificar el plazo de la suspensión de la ejecución de contratos de los profesionales de asistencia técnica CATASTRO Y PLANIMETRIA SECTOR VALLE ESCONDIDO Y OTROS".

# **DECRETO**

1.- RECTIFÍQUESE el plazo de la suspensión de la ejecución de contratos de los profesionales de asistencia técnica "CATASTRO Y PLANIMETRIA SECTOR VALLE ESCONDIDO Y OTROS":

## **Donde Dice:**

1.- Suspende ejecución de los contratos de los profesionales que se encuentran elaborando la Asistencia Técnica "CATASTRO Y PLANIMETRIA SECTOR VALLE ESCONDIDO Y OTROS", mientras dure la cuarentena obligatoria para la comuna de Chillan y Chillan Viejo

# Debe decir:

1.- Suspende ejecución de los contratos de los profesionales que se encuentran elaborando la Asistencia Técnica "CATASTRO Y PLANIMETRIA SECTOR VALLE ESCONDIDO Y OTROS", mientras dure el Cordón Sanitario para la comuna de Chillan y Chillan Viejo.

2.-NOTIFÍQUESE a los profesionales via mail, del presente decreto;

3.- REMITASE, copia del presente decreto a la URS Regional via mail y

publiquese en la plataforma de la SUBDERE en línea.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FALTHHH / OKS DEM / MOG /mog

DISTRIBUCIÓN: Profesionales Catastro (5) URS Regional, Secretaria Municipal, Planificación.

ALCALDE

FELIPE AYLWIN LAGOS

15 ABR 2020